

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3110
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 28 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2624 de fecha 23.12.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, para apoyo de actividades complementarias a la feria "Manos de Requínoa", desde el 19 hasta el 23 de Diciembre de 2010, por un monto total de \$ 110.000 iva incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 23.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, C.I. N° 13.671.960-2, domiciliado en El Esfuerzo, calle Roma N° 210, Amplificación para apoyo de actividades complementarias a la feria "Manos de Requínoa", desde el día 19 hasta el 23 de Diciembre de 2010, por un monto total de \$ 110.000 iva incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)